

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con NCh2245:2021, DS 57 / NOM-018-STPS-2015 / SGA

Revisión: 29 de mayo de 2024

Fecha de edición anterior: 13 de julio de 2018

FDS n°: 419-8

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1. Nombre comercial del producto químico

625 CXF

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados: Grasa lubricante con aceite base blanco. Grasa superior multipropósito para cargas pesadas, entornos con agua y corrosión, grado alimenticio.

Usos desaconsejados: No hay información disponible

Razón por la que se desaconsejan estos usos: No aplica

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa:

A.W. CHESTERTON COMPANY

860 Salem Street

Groveland, MA 01834-1507, USA

Tel. +1 978-469-6446

(Lun. - Vie. 8:30 - 5:00 PM EST)

Solicitudes de HDS: www.chesterton.com

Email (Preguntas HDS): ProductSDSs@chesterton.com

Email: customer.service@chesterton.com

Suministrador:

1.4. Teléfono de emergencia

24 horas al día, 7 días a la semana

Infotrac: 1-800-535-5053

Fuera de Norteamérica, llame por cobrar: +1 352-323-3500

En Chile: CITUC, en caso de intoxicación: +56 2 635 3800; en caso de emergencia química: +56 2 247 3600

Bomberos 132, Carabineros 133, Investigaciones 134, SAMU 131

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

2.1.1. Clasificación de acuerdo con SGA

Este producto no cumple los criterios para clasificarse en una clase de peligro con arreglo al SGA.

2.1.2. Información adicional

Ninguno

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado de acuerdo con SGA

Pictogramas de peligro: Ninguno

Palabra de advertencia: Ninguno

Indicaciones de peligro: Ninguno

Consejos de prudencia: Ninguno

Información suplementaria: Ninguno

2.3. Otros peligros

Ninguno

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES			
3.2. Mezclas			
Ingredientes peligrosos¹	%Peso	N° CAS	Clasificación SGA
Ácido bencenosulfónico, C10-16-alkil derivados, sales de calcio	1-5	68584-23-6	Skin Sens. 1B, H317
Dodecylbencenosulfonato de calcio	1-<3	26264-06-2	Acute Tox. 4, H302 Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318 Aquatic Chronic 4, H413
Bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno	1-3	68411-46-1	Repr. 2, H361f Aquatic Chronic 3, H412
Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de calcio	1-5	61789-86-4	Skin Sens. 1B, H317
Otros ingredientes:			
Aceite mineral blanco (petróleo)	50-70	8042-47-5	No clasificado**
Aceite de base, sin especificar*	10-20	64742-70-7 64742-65-0	No clasificado*
Carbonato de calcio	10-20	471-34-1	No clasificado**
Véase el texto completo de las indicaciones de peligro en la SECCIÓN 16.			
*Contiene menos del 3 % de extracto DMSO medido de acuerdo con IP 346.			
**Sustancia a la que se aplica un límite de exposición en el lugar de trabajo.			
¹ Clasificado de acuerdo con: SGA			
SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS			
4.1. Descripción de los primeros auxilios			
Inhalación:	Lleve al aire fresco. Si no respira, aplique respiración artificial. Consulte un médico.		
Contacto con la piel:	Lávese la piel con agua y jabón. Si la irritación persiste, consulte un médico.		
Contacto con los ojos:	Aclarar cuidadosamente con agua. Quitar los lentes de contacto, cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Si la irritación persiste, consulte un médico.		
Ingestión:	Si la persona está consciente, enjuague la boca con agua y suministre cantidades pequeñas de agua para beber. No provoque vómito. Consulte un médico.		
Protección de quienes brindan los primeros auxilios:	Evite el contacto con el producto mientras socorre a la víctima. Consulte la sección 8.2.2 para ver recomendaciones de equipo de protección personal.		
4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados			
Efectos agudos previstos:	Podría causar irritación moderada de los ojos.		
Efectos retardados previstos:	No se ha observado ninguno		
4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente			
La inyección a alta velocidad debajo la piel podría causar una herida de punción sin sangre, sujeta a la infección, desfiguración, falta de sangre y podría requerir la amputación. Se recomienda tratamiento inmediato por un especialista cirujano.			
SECCIÓN 5: MEDIDAS PARA LUCHA CONTRA INCENDIOS			
5.1. Medios de extinción			
Medios de extinción apropiados:	Dióxido de carbono, producto químico seco, espuma resistente al alcohol o niebla de agua		
Medios de extinción no apropiados:	Chorro de alto volumen de agua		
5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla			
Productos que se forman en la combustión y degradación térmica:	Monóxido de carbono, dióxido de carbono, óxidos de nitrógeno y azufre y otros vapores tóxicos.		
Otros peligros:	Humo denso. No permita que la escorrentía que surge de combatir incendios ingrese a los desagües ni a las fuentes de agua.		
5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios			
Enfríe con agua los envases expuestos. Recomiende a los bomberos usar aparatos de respiración autocontenidos.			
SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE SE DEBEN TOMAR EN CASO DE VERTIDO/DERRAME ACCIDENTAL			
6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia			
Proveer ventilación adecuada. Use controles de exposición y protección personal tal como se especifica en la Sección 8.			

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Mantengase fuera de alcantarillados, arroyos o corrientes de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Contenga el derrame en una zona reducida. Recoja con material absorbente (por ej.: arena, aserrín, arcilla, etc.) y coloque en un recipiente adecuado para la eliminación de desechos.

Medidas adicionales de prevención de desastres: No se ha observado ninguno

6.4. Referencia a otras secciones

Consulte la sección 13 para ver las recomendaciones de eliminación.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**7.1. Precauciones para una manipulación segura**

Use controles de exposición y protección personal tal como se especifica en la Sección 8. Lavarse muy bien después de manipular. No comer, tomar ni fumar en la zona de trabajo. Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volver a usar. Mantenga los envases cerrados cuando no están en uso. La inyección en el cuerpo sin tratamiento médico inmediato, podría causar la pérdida de la parte del cuerpo afectada.

Prevención del contacto con materiales incompatibles: Consulte la Sección 10.5 para obtener información acerca de los materiales no compatibles previo al manejo o uso.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Guarde en lugar fresco y seco.

Medidas técnicas: No se ha observado ninguno

Sustancias y mezclas incompatibles: Sin restricciones especiales de almacenamiento con otros productos.

7.3. Usos específicos finales

Sin precauciones especiales.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL**8.1. Parámetros de control****Valores límite de exposición profesional / Concentración máxima permisible**

Ingredientes	TLV de ACGIH ²		LPP (CHILE) ³		VLE-PPT (MÉXICO) ⁴	
	ppm	mg/m ³	ppm	mg/m ³	ppm	mg/m ³
Ácido bencenosulfónico, C10-16-alkil derivados, sales de calcio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Dodecylbencenosulfonato de calcio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Bencenammina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de calcio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Neblina de aceite, mineral	N/A	5	N/A	N/A	N/A	N/A
Carbonato de calcio	(inhal.)	10	N/A	N/A	N/A	5
	(resp.)	3				
			N/A	7	N/A	N/A
				5 (resp.)		

¹ Límites de exposición permisibles de la Agencia de Seguridad y Salud Ocupacional de EE.UU. (Permissible Exposure Limits).

² Valores umbral límite de la Conferencia americana de higienistas industriales gubernamentales (Threshold Limit Values).

³ Decreto N° 594 de 1999 (mod.), Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo

⁴ NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control

Valores límite biológicos

No hay límites de exposición biológica señalados para el/los ingrediente(s).

8.2. Controles de la exposición**8.2.1. Medidas de ingeniería**

Sin requisitos especiales. Si se exceden los límites de exposición, ventile adecuadamente.

8.2.2. Medidas de protección personal

Protección respiratoria:	Normalmente no necesario. Si se exceden los límites de exposición, use un respirador aprobado para neblina de vapores orgánicos.
Protección de manos:	Guantes resistentes a los químicos (de neopreno o nitrilo).
Protección ocular y facial:	Gafas o anteojos de seguridad.
Protección de la piel y el cuerpo:	Mangas largas, pantalones largos y buena higiene personal para reducir al mínimo el contacto con la piel.

8.2.3. Controles de exposición ambiental

Consulte las secciones 6 y 12.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Estado físico	semisólido	pH	no aplica
Color	crema	Viscosidad cinemática	no determinado
Olor	olor débil	Solubilidad en el agua	insoluble
Umbral olfativo	no determinado	Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor log.)	no aplica
Punto de ebullición o intervalo de ebullición	no aplica	Presión de vapor a 20°C	no determinado
Punto de fusión/punto de congelación	no determinado	Densidad y/o densidad relativa	1,0 kg/l
% de volátiles (por volumen)	insignificante	Peso por volumen	
Inflamabilidad	no determinado	Densidad de vapor (aire=1)	> 1
Límites inferior/superior de inflamabilidad o de explosividad	no determinado	Tasa de evaporación (éter=1)	< 1
Punto de inflamación	> 180 °C (> 356 °F)	% de aromáticos por peso	0
Método	Copa Abierta	Características de las partículas	no aplica
Temperatura de auto-inflamación	no determinado	Propiedades explosivas	no determinado
Temperatura de descomposición	no hay datos disponibles	Propiedades comburentes	no determinado

9.2. Información adicional

Ninguno

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**10.1. Reactividad**

Consulte las secciones 10.3 y 10.5.

10.2. Estabilidad química

Estable bajo condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conoce ninguna reacción peligrosa en condiciones de uso normal.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Llamas abiertas y superficies al rojo vivo.

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos/bases fuertes y oxidantes fuertes, como el cloro líquido y oxígeno concentrado.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Monóxido de carbono, dióxido de carbono, óxidos de nitrógeno y azufre y otros vapores tóxicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**11.1. Información sobre los efectos toxicológicos**

Vía primaria de exposición en uso normal: Contacto con la piel y los ojos.

Toxicidad aguda (DL50 y CL50) -**Por vía oral:** ETA-mezcla > 5000 mg/kg

Substancia	Prueba	Resultado
Ácido bencenosulfónico, C10-16-alquil derivados, sales de calcio	DL50, rata, (OECD 401)	> 5000 mg/kg
Dodecilbencenosulfonato de calcio	DL50, rata	1300 mg/kg
Bencenammina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno	DL50, rata, (OECD 401)	> 2000 mg/kg
Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de calcio	DL50, rata, (OECD 401)	> 5000 mg/kg

Por penetración cutánea: ETA-mezcla > 5000 mg/kg

Substancia	Prueba	Resultado
Ácido bencenosulfónico, C10-16-alquil derivados, sales de calcio	DL50, conejo (OECD 402)	> 2000 mg/kg
Dodecilbencenosulfonato de calcio	DL50, conejo	> 4199 mg/kg (extrapolación)
Bencenammina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno	DL50, rata	> 2000 mg/kg
Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de calcio	DL50, conejo (OECD 402)	> 4000 mg/kg

Por inhalación: No clasificado por falta de datos.

Substancia	Prueba	Resultado
Ácido bencenosulfónico, C10-16-alquil derivados, sales de calcio	DL50, rata, aerosol	> 1,9 mg/l (extrapolación)

Corrosión o irritación cutáneas:

Substancia	Prueba	Resultado
Ácido bencenosulfónico, C10-16-alquil derivados, sales de calcio	Irritación de la piel, conejo	No irritante (extrapolación)
Dodecilbencenosulfonato de calcio	Irritación de la piel, conejo	Irritante
Bencenammina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno	Irritación de la piel, conejo (OECD 404)	No irritante

Lesiones oculares graves o irritación ocular:

Podría causar irritación moderada de los ojos.

Substancia	Prueba	Resultado
Dodecilbencenosulfonato de calcio	Irritación de los ojos, conejo	Lesiones o irritación ocular graves (extrapolación)
Bencenammina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno	Irritación de los ojos, conejo (OECD 405)	No irritante

Sensibilización respiratoria o cutánea:

No provoca sensibilización a la piel, basado en datos de materiales similares.

Substancia	Prueba	Resultado
Ácido bencenosulfónico, C10-16-alquil derivados, sales de calcio	Sensibilización de la piel, Cobaya	Sensibilización débil
Dodecilbencenosulfonato de calcio	Sensibilización de la piel, Cobaya (OCDE 406)	No sensibilizante
Bencenammina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno	Sensibilización de la piel, Cobaya (OCDE 406)	No sensibilizante
Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de calcio	Sensibilización de la piel, Cobaya	Sensibilización débil
Aceite de base	Sensibilización de la piel, Cobaya (OCDE 406)	No sensibilizante (material similar)

Mutagenicidad en células germinales:

No clasificado por falta de datos.

Substancia	Prueba	Resultado
Ácido bencenosulfónico, C10-16-alquil derivados, sales de calcio	Prueba de Ames (OCDE 471)	negativa (material similar)
Ácido bencenosulfónico, C10-16-alquil derivados, sales de calcio	Prueba in vitro, OCDE 476	negativa (material similar)
Ácido bencenosulfónico, C10-16-alquil derivados, sales de calcio	Prueba de micronúcleos, ratón, oral	negativa
Dodecibencenosulfonato de calcio	Prueba de Ames (QSAR)	negativa
Bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno	Prueba de Ames	negativa
Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de calcio	Prueba de Ames (OCDE 471)	negativa (material similar)
Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de calcio	Prueba in vitro, OCDE 476	negativa (material similar)
Aceite de base	bacterias, OCDE 471 Prueba in vitro, OCDE 476	negativa (material similar)

Carcinogenicidad:

Este producto no contiene carcinógenos según lo listado por el Programa Nacional de Toxicología (NTP), el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC), la Agencia de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) o la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) .

Toxicidad para la reproducción:

No clasificado, a la vista de los datos disponibles. Carbonato de calcio: en estudios con animales, no interfirió con la reproducción.

Substancia	Prueba	Resultado
Ácido bencenosulfónico, C10-16-alquil derivados, sales de calcio	415, rata, masculino/femenino, oral, 28 días	NOAEL >= 500 mg/kg (material similar)
Dodecibencenosulfonato de calcio	rata, masculino/femenino, oral, 20 días	NOAEL materno: 300 mg/kg Nivel no observable de efecto adverso del desarrollo: 300 mg/kg
Bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno	rata, masculino/femenino, oral, 1 generación, OCDE 443	Efectos en la fertilidad

STOT-exposición única:

No clasificado por falta de datos. Ácido bencenosulfónico, C10-16-alquil derivados, sales de calcio: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

STOT-exposición repetida:

No clasificado por falta de datos. Ácido bencenosulfónico, C10-16-alquil derivados, sales de calcio: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro de aspiración:

No está clasificado como tóxico por aspiración.

Información adicional:

No conocido

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se han determinado datos ecotoxicológicos especialmente para este producto. La información que se da a continuación se basa en el conocimiento que se tiene de los componentes y la ecotoxicología de sustancias similares.

12.1. Ecotoxicidad (CE, CI y CL)

Dodecibencenosulfonato de calcio: 96 h CL50 (peces) = 22 mg/l (OECD 203, extrapolación). Bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno: 96 h CL50 (peces) > 71 mg/l (OECD 203); 48 h CE50 (para Daphnia) = 51 mg/l (OECD 202). Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de calcio: 96 h CL50 (peces) > 10000 mg/l. Aceite: prácticamente no tóxico para los organismos acuáticos en base aguda (CL50/CE50/CEr50 > 100 mg/l.)

12.2. Persistencia y degradabilidad

Aceite: no es fácilmente biodegradable. Ácido bencenosulfónico, C10-16-alquil derivados, sales de calcio: no es fácilmente biodegradable (extrapolación). Dodecibencenosulfonato de calcio: fácilmente biodegradable. Bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno: no es fácilmente biodegradable (Prueba de evolución del CO2). Ácidos sulfónicos, petróleo, sales de calcio: no es fácilmente biodegradable (8,6%).

12.3. Potencial de bioacumulación

Dodecilsulfonato de calcio: BCF = 104 (peces, 21 días); log Kow 3,9 – 6; tiene el potencial de bioacumularse; sin embargo, el metabolismo o las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o limitar la biodisponibilidad. Bencenammina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno: log Kow > 7.

12.4. Movilidad en el suelo

Semisólido. Insoluble en agua. Para determinar la movilidad ambiental, tome en cuenta las propiedades físicas y químicas del producto (vea la sección 9). Aceite: se anticipa que presentará una movilidad baja en la tierra.

12.5. Propiedades de alteración endocrina

No conocido

12.6. Otros efectos adversos

No conocido

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA**13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

Residuos:	Incinerar el material absorbido en una instalación debidamente autorizada con licencia. Verifique las regulaciones locales, estatales y nacionales/federales y cumpla con el requisito más drástico.
Envase y embalaje contaminados:	Vaciar el contenido restante. Eliminar como producto no usado.
Prohibición de vertido en aguas residuales:	No contaminar los estanques, ríos o acequias con producto químico o envase usado.
Otras precauciones especiales:	Ninguno

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**14.1. Número ONU o número ID**

ADR/RID/ADN/IMDG/OACI: NO APLICA

US DOT: NO APLICA

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR/RID/ADN/IMDG/OACI: NO PELIGROSO, NO REGULADO

US DOT: NO PELIGROSO, NO REGULADO

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR/RID/ADN/IMDG/OACI: NO APLICA

US DOT: NO APLICA

14.4. Grupo de embalaje

ADR/RID/ADN/IMDG/OACI: NO APLICA

US DOT: NO APLICA

14.5. Peligros para el medio ambiente

NO APLICA

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

NO APLICA

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

NO APLICA

14.8. Información adicional

NO APLICA

Chile:

	Modalidad de transporte		
	Terrestre	Marítima	Aérea
Número NU	No aplica	No aplica	No aplica
Designación oficial de transporte	NO PELIGROSO, NO REGULADO	NO PELIGROSO, NO REGULADO	NO PELIGROSO, NO REGULADO
Clase o división	No aplica	No aplica	No aplica
Peligro secundario NU	No aplica	No aplica	No aplica
Grupo de embalaje/envase	No aplica	No aplica	No aplica
Distintivo de identificación de peligro según NCh2190	No aplica	No aplica	No aplica
Peligros ambientales	No	No	No
Transporte a granel (MARPOL 972 73/78-Anexo II; IBC Code)	No aplica	No aplica	No aplica

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN**15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla****15.1.1. Regulaciones nacionales**

Chile:

NCh2245 – Hoja de datos de seguridad para productos químicos — Contenido y orden de las secciones

NCh382 – Sustancias peligrosas – Clasificación general

NCh2190 – Transporte de sustancias peligrosas – Distintivos para la identificación de riesgos

NCh1411/4 – Prevención de riesgos - Parte 4: Señales de seguridad para la identificación de riesgos de materiales

Decreto Supremo N° 57 – Aprueba reglamento de clasificación, etiquetado y notificación de sustancias químicas y mezclas peligrosas

Decreto Supremo N° 148 – Aprueba reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos

Decreto Supremo N° 298 – Reglamento sobre el transporte de cargas peligrosas por calles y caminos

Decreto Supremo N° 594 – Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo

El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.

Otras regulaciones nacionales: Ninguno

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Abreviaturas y acrónimos: ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists (Conferencia americana de higienistas industriales gubernamentales)
 BCF: Factor de bioconcentración
 cATpE: Estimación puntual de la toxicidad aguda (converted Acute Toxicity point Estimate)
 CL50: Concentración letal para el 50% de una población de prueba
 CT: Corto tiempo
 DL50: Dosis letal para el 50% de una población de prueba
 ETA: Estimación de la toxicidad aguda
 HDS: Hoja de datos de seguridad
 IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
 LCE: Límite de concentración específico
 LOEL: Lowest observed effect level (Nivel mínimo de efecto observable)
 LPA: Límite permisible absoluto
 LPP: Límite permisible ponderado
 LPT: Límite permisible temporal
 N/A: No aplicable
 ND: No disponible
 NOEC: Concentración sin efectos observados
 NOEL: Nivel sin efecto observable
 OACI: Organización de aviación civil internacional
 OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
 PBT: Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
 (Q)SAR: Relación (cuantitativa) estructura-actividad
 REL: Límite de exposición recomendado
 RID: Reglamento relativo al Transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
 SGA: Sistema Globalmente Armonizado
 STEL: Short term exposure limit (Límite de exposición a corto plazo)
 STOT: Specific Target Organ Toxicity [Toxicidad específica en determinados órganos]
 STOT RE: Toxicidad específica en determinados órganos, exposición repetida
 STOT SE: Toxicidad específica en determinados órganos, exposición única
 TWA: Concentración por promedio ponderado de tiempo
 VLE-PPT: Valores límite de exposición promedio ponderado en el tiempo
 Se pueden consultar otras abreviaturas y siglas en www.wikipedia.org.

Principales referencias de documentación y fuentes de datos: Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) - Información sobre sustancias químicas
 Base de datos de clasificación e información química (CCID)
 Biblioteca Nacional Estadounidense de la Red de Datos de Toxicología de los Medicamentos (TOXNET)
 Instituto Nacional de Tecnología y Evaluación (NITE)

Procedimiento utilizado para obtener la clasificación de preparados de acuerdo con el SGA:

Clasificación	Procedimiento de clasificación
No aplica	No aplica

Señal de seguridad (NCh1411/4) / NFPA 704:



Advertencias de peligro referenciadas: H302: Nocivo en caso de ingestión.
 H315: Provoca irritación cutánea.
 H317: Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
 H318: Provoca lesiones oculares graves.
 H361f: Susceptible de perjudicar la fertilidad.
 H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
 H413: Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Más información: Ninguno

Fecha de revisión actual: 29 de mayo de 2024

Fecha de creación: 26 de julio de 2007

Cambios de la HDS en esta revisión: Secciones 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3, 4.1, 4.2, 5.2, 8.1, 9.1, 11, 12.5, 13, 15.1, 16.

Límite de Responsabilidad del proveedor:

En este acto se deja constancia que la información vertida en el presente documento es oportuna y transparente, conforme a los requerimientos de las normas nacionales e internacionales, a su vez, se establece que el uso inapropiado de este producto, kit o sustancia, podría generar daños en las personas, propiedad privada y/o medio ambiente. Se aconseja, leer detenidamente el presente documento y contactar a un experto para que lo oriente en caso de requerir asistencia.

Esta información está basada única y exclusivamente en los datos proporcionados por los proveedores de los materiales usados, y no de la propia mezcla. No se extiende ninguna garantía, ni explícita ni implícita, concerniente a la adecuación del producto para el fin particular del usuario. El usuario debe aplicar su propio criterio para determinar si el producto es adecuado o no para sus fines.